



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EH-SSH-N54-2018
"MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"
CON CARGO A RAMO 18, EJERCICIO FISCAL 2018.

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, CUYOS NOMBRES FIGURAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, UBICADO EN BLVD. PANORÁMICO CUBITOS-LA PAZ NÚM. 407, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 42094, PACHUCA DE SOTO HGO., SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EH-SSH-N54-2018 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS", EN RELACIÓN A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE COMUNICA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE LA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR DONDE SE LEVANTA LA PRESENTE.

2.- LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE ORDENADAS DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 2.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3.- LA FECHA Y HORA DE FALLO DE LA LICITACIÓN SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

4.- PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. 2) MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. 3) PODER NOTARIAL DONDE SE FACULTE AL APODERADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DERIVADOS DE LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. 4) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. 5) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL 6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA FACULTADA PARA FORMALIZAR EL CONTRATO. 7) ARTÍCULO 32-D OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ACTUALIZADO, 8) REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y 9) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR ESCRITO, EN HOJA MEMBRETADA, CON SELLO AUTORIZADO Y/O VALIDADO DE LA EMPRESA Y SUSCRITO POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CON LOS SIGUIENTES DATOS; DOMICILIO FISCAL Y/O LEGAL DE LA EMPRESA, NÚMEROS TELEFÓNICOS, FAX, CORREOS ELECTRÓNICOS, PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR OFICIOS Y EN SU CASO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.

5.- LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER CON LA DIRECCIÓN DE BOULEVARD DE LA MINERÍA NO. 130, LA PUERTA DE HIERRO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42086.

6.- LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DE FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON EL GIRO CORRESPONDIENTE A ESTA LICITACIÓN; SE LES SUGIERE PRESENTARLO TAMBIÉN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN ORIGINAL Y COPIA POR AMBOS LADOS. SI LLEGADA LA FECHA DEL ACTO DE FALLO NO CUENTA ESTA CONVOCANTE CON DICHO REGISTRO NO SE PROCEDERÁ A ALGUNA ADJUDICACIÓN.

ACLARACIONES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA -----

1.- EN EL DOCUMENTO VI.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ORIGINAL). DICE: PARA LOS MEDICAMENTOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, DEBERÁ ETIQUETARSE EL ENVASE PRIMARIO CON EL NÚMERO DE CLAVE Y CON LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA, PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD".-----

DEBE DECIR: PARA LOS MEDICAMENTOS EN PRESENTACIÓN DE GENÉRICO O COMERCIAL, DEBERÁ ETIQUETARSE EL ENVASE PRIMARIO CON EL NÚMERO DE CLAVE Y CON LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA, PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD".-----

EN EL ANEXO No. 1 LISTADO DE BIENES, DEBE DECIR:-----

PARTIDA No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	010.000.0260.02	Lidocaína gel. Cada ml contiene: Clorhidrato de lidocaína 20 mg.	Envase con 30 ml.	20
2	010.000.0514.00	Paracetamol. Supositorio. Cada supositorio contiene: Paracetamol 100 mg.	Envase con 3 supositorios.	25
3	010.000.0514.02	Paracetamol. Supositorio. Cada supositorio contiene: Paracetamol 100 mg.	Envase con 10 supositorios.	25
4	010.000.0822.01	Benzoilo. Loción dérmica. Cada 100 mililitros contienen: Peróxido de benzoilo 5 g.	Envase con 50 ml.	25
5	010.000.0822.02	Benzoilo. Gel dérmico. Cada 100 gramos contienen: Peróxido de benzoilo 5 g.	Envase con 60 g.	25
6	010.000.1007.00	Levotiroxina. Tableta. Cada tableta contiene: Levotiroxina sódica equivalente a 100 µg de levotiroxina sódica anhidra.	Envase con 100 tabletas.	20
7	010.000.1050.00	Insulina humana. Suspensión inyectable acción intermedia NPH. Cada ml contiene: Insulina humana isófana (origen ADN recombinante) 100 UI.	Envase con un frasco ampula con 5 ml.	25
8	010.000.1096.00	Bromocriptina. Tableta. Cada tableta contiene: Mesilato de bromocriptina equivalente a 2.5 mg de bromocriptina.	Envase con 14 tabletas.	20
9	010.000.1308.00	Metronidazol. Tableta. Cada tableta contiene: Metronidazol 500 mg.	Envase con 20 tabletas.	25
10	010.000.1489.00	Estrógenos conjugados. Tableta. Cada tableta contiene: Estrógenos conjugados de origen Vegetal 0.625 mg.	Envase con 42 tabletas.	20
11	010.000.1700.00	Ácido fólico. Tableta. Cada tableta contiene: Ácido fólico 4 mg.	Envase con 90 tabletas.	25
12	010.000.1706.01	Ácido fólico. Tableta. Cada tableta contiene: Ácido fólico 5 mg.	Envase con 92 tabletas.	25

13	010.000.1732.00	Fitomenadiona. Solución inyectable. Cada ampolleta contiene: Fitomenadiona 2 mg.	Envase con 3 ampolletas de 0.2 ml.	20
14	010.000.2040.00	Prazicuantel. Tableta. Cada tableta contiene: Prazicuantel 600 mg.	Envase con 25 tabletas.	20
15	010.000.2128.01	Amoxicilina. Cápsula. Cada cápsula contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina.	Envase con 15 cápsulas.	25
16	010.000.2190.01	Ipratropio-Salbutamol. Solución para inhalación. Cada disparo proporciona: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 20 µg de bromuro de ipratropio. Sulfato de salbutamol equivalente a 100 µg de salbutamol.	Envase con 120 disparos (120 dosis).	20
17	010.000.2230.01	Amoxicilina - Acido clavulánico. Tableta. Cada tableta contiene: amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico.	Envase con 16 tabletas.	25
18	010.000.2242.00	Carbón activado. Polvo. Cada envase contiene: Carbón activado 1 kg.	Envase con un kg (para uso en seres humanos).	4
19	010.000.2524.00	Nitazoxanida. Suspensión oral. Cada 5 ml contienen: Nitazoxanida 100 mg.	Envase con 30 ml.	20
20	010.000.3044.00	Medroxiprogesterona. Tableta. Cada tableta contiene: Acetato de medroxiprogesterona 10 mg.	Envase con 10 tabletas.	20
21	010.000.3045.00	Medroxiprogesterona. Suspensión inyectable. Cada frasco ampula contiene: Acetato de medroxiprogesterona 150 mg.	Envase con una frasco ampula.	20
22	010.000.3504.00	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea. Cada gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg. Etinilestradiol 0.03 mg.	Envase con 21 grageas.	25
23	010.000.3505.00	Desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg. Etinilestradiol 0.03 mg.	Envase con 21 tabletas.	20
24	010.000.3506.00	Noretisterona y etinilestradiol. Tableta. Cada tableta contiene: Noretisterona 0.400 mg. Etinilestradiol 0.035 mg.	Envase con 28 tabletas. (21 tabletas con hormonales y 7 sin hormonales).	20
25	010.000.3623.00	Electrolitos orales. Solución. Cada sobre con polvo contiene: Glucosa 20.0 g. Cloruro de potasio 1.5 g. Cloruro de sodio 3.5 g. Citrato trisódico dihidratado 2.9 g.	Envase con 27.9 g.	25

26	010.000.4158.01	Insulina glargina. Solución inyectable. Cada ml de solución contiene: Insulina glargina 3.64 mg equivalente a 100.0 UI de insulina humana.	Envase con 5 cartuchos de vidrio con 3 ml en dispositivo desechable.	20
27	010.000.4526.00	Levonorgestrel. Gragea. Cada gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg.	Envase con 35 grageas.	20
28	010.000.2119.00	Betametasona. Ungüento. Cada 100 gramos contiene: Dipropionato de betametasona 64 mg equivalente a 50 mg de betametasona.	Envase con 30 g.	25
29	010.000.1006.00	Calcio. Comprimido efervescente. Cada comprimido contiene: Lactato gluconato de calcio 2.94 g. Carbonato de calcio 300 mg equivalente a 500 mg de calcio ionizable.	Envase con 12 comprimidos.	20
30	010.000.2899.00	Cloruro de sodio. Solución oftálmica. Cada ml contiene: Cloruro de sodio 50 mg.	Envase con gotero integral con 10 ml.	25
31	010.000.2739.00	Dieta polimérica a base de caseinato de calcio o proteínas, grasas, vitaminas, minerales. Polvo. Cada 100 gramos contiene: Densidad energética: Min 0.99 Kcal/ml- Max 1.06 Kcal/ml.	Envase con 400- 454 gramos con sabor.	25
32	010.000.2403.00	Estreptomina. Solución inyectable. El frasco ampula con polvo contiene: Sulfato de estreptomina equivalente a 1 g de estreptomina.	Envase con un frasco ampula y diluyente con 2 ml.	20
33	010.000.1732.01	Fitomenadiona. Solución inyectable. Cada ampolleta contiene: Fitomenadiona 2 mg.	Envase con 5 ampolletas de 0.2 ml.	20
34	010.000.4157.00	Insulina humana. Suspensión inyectable. Acción intermedia lenta. Cada ml contiene: Insulina zinc compuesta humana (origen ADN recombinante) 100 UI.	Envase con un frasco ampula con 10 ml.	25
35	010.000.1051.00	Insulina humana. Solución inyectable. Acción rápida regular. Cada ml contiene: Insulina humana (origen ADN recombinante) 100 UI.	Envase con un frasco ampula con 5 ml.	25
36	010.000.0263.00	Lidocaína. Solución inyectable al 5%. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de lidocaína 100 mg. Glucosa monohidratada 150 mg.	Envase con 50 ampolletas con 2 ml.	20
37	010.000.0443.00	Salmeterol, Fluticasona. Suspensión en aerosol. Cada dosis contiene: Xinafoato de salmeterol equivalente a 25 µg de salmeterol. Propionato de fluticasona 50 µg.	Envase con dispositivo inhalador para 120 dosis.	20
38	010.000.4124.00	Simvastatina. Tableta. Cada tableta contiene: Simvastatina 20 mg.	Envase con 14 tabletas.	20

39	010.000.4152.00	Sitagliptina. Comprimido. Cada comprimido contiene: Fosfato de sitagliptina monohidratada equivalente a 100 mg de sitagliptina.	Envase con 14 comprimidos.	20
40	010.000.4504.00	Sulfasalazina. Tableta con capa entérica. Cada tableta con capa entérica contiene: Sulfasalazina 500 mg.	Envase con 60 tabletas con capa entérica.	20
41	010.000.1981.00	Tetraciclina. Tableta. Cada tableta contiene: Clorhidrato de tetraciclina 250 mg.	Envase con 10 tabletas.	20
42	010.000.1022.00	Tiamazol. Tableta. Cada tableta contiene: Tiamazol 5 mg.	Envase con 20 tabletas.	20
43	010.000.5363.00	Topiramato. Tableta. Cada tableta contiene: Topiramato 100 mg.	Envase con 60 tabletas.	20
44	010.000.5365.00	Topiramato. Tableta. Cada tableta contiene: Topiramato 25 mg.	Envase con 60 tabletas.	20
45	040.000.2106.00	Tramadol. Solución Inyectable. Cada ampolla contiene: Clorhidrato de tramadol 100 mg.	Envase con 5 ampollas de 2 mL.	20
46	040.000.2096.00	Tramadol-Paracetamol. Tableta. Cada tableta contiene: Clorhidrato de tramadol 37.5 mg. Paracetamol 325.0 mg.	Envase con 20 tabletas.	20
47	040.000.3241.01	Trifluoperazina. Tableta. Cada tableta contiene: Clorhidrato de trifluoperazina equivalente a 5 mg de trifluoperazina.	Envase con 30 tabletas.	20
48	010.000.4372.00	Valaciclovir. Comprimido recubierto. Cada comprimido recubierto contiene: Clorhidrato de valaciclovir equivalente a 500 mg de valaciclovir.	Envase con 10 comprimidos recubiertos.	20
49	010.000.4372.01	Valaciclovir Comprimido recubierto. Cada comprimido recubierto contiene: Clorhidrato de valaciclovir equivalente a 500 mg de valaciclovir.	Envase con 42 comprimidos recubiertos.	20
50	010.000.5359.00	Valproato de Magnesio. Tableta de liberación prolongada. Cada tableta contiene: Valproato de magnesio 600 mg.	Envase con 30 tabletas.	20
51	010.000.4488.00	Venlafaxina. Cápsula. Cada cápsula contiene: Clorhidrato de venlafaxina equivalente a 75 mg de venlafaxina.	Envase con 10 cápsulas.	20
52	010.000.2191.00	Vitamina A. Cápsula. Cada cápsula contiene: Vitamina A 50 000 UI.	Envase con 40 cápsulas.	20
53	020.000.3835.01	Vitamina A. Solución. Cada dosis contiene: Palmitato de vitamina A (retinol) 200 000 UI.	Envase con 50 dosis.	20
54	010.000.1347.00	Albendazol. Tableta. Cada tableta contiene: Albendazol 200 mg.	Envase con 100 tabletas.	25



SE COMUNICA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA NO SE PODRÁ SOLICITAR NINGUNA ACLARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ADEMÁS LAS ACLARACIONES HECHAS EN ESTE ACTO, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIA CONVOCATORIA Y LOS LICITANTES ESTAN OBLIGADOS A OBSERVARLAS.


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS **11:25 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

PRESIDENTA

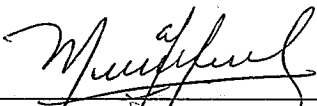
SECRETARIO EJECUTIVO


M. EN G.A. ORANA LANDEROS ROSAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE LOS S.S.H.


L.A.P. RICARDO ROBERTO TREJO RUIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE FINANZAS

VOCAL

VOCAL

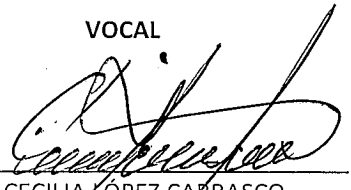

ING. MARTHA EDITH MEJIA
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES

NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

VOCAL

VOCAL


L.C. CECILIA LÓPEZ CARRASCO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN

NO SE PRESENTÓ

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

VOCAL

ASESOR

NO SE PRESENTÓ

NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE REGULACIÓN SANITARIA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS

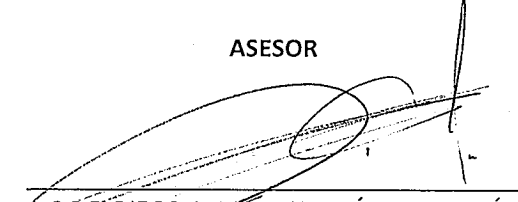


Secretaría de
Salud
Hidalgo crece contigo




Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

ASESOR


L.C.S.F. DIEGO ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DE LOS S.S.H.

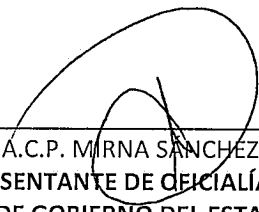
ASESOR


L.C. MARCIANO TELLEZ LICONA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN,
Y PROSPECTIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO


ASESOR


L.A.P. ISRAEL MARTÍN ABURTO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

ASESOR


M.A.C.P. MIRNA SÁNCHEZ LARA
REPRESENTANTE DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO

ÁREA TÉCNICA


M.C.S. BLANCA ESTELA CUENCA FLORES
DIRECCIÓN DE PRIMER NIVEL
DE ATENCIÓN